

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Resolución Percepción Indevida de Subsidio REASS a Herederos de Isabel Liñán García

p. 1234

Notificación Resolución Revocación en materia de prestaciones por desempleo a D. Fabio Alberto Grajales Escobar

p. 1234

Notificación Resolución Revocación en materia de prestaciones por desempleo a D^a Inés Alonso Flores

p. 1234

Notificación Resolución Responsabilidad Empresarial a Acristalamientos y Persianas El Bauti S.L.

p. 1235

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba

Concesión Autorización Administrativa y Aprobación Proyecto de Instalación Eléctrica AT 77/86 a don Juan José Palma Galán

p. 1235

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Información pública Proyecto Obra reparación de daños por temporales en la CP-258 "De la Dehesilla"

p. 1236

Información pública sobre Proyectos de Obras de reparación deslizamientos en la CO-4102 de A-306 y reparación del camino provincial CP-147 de Fuente Guta

p. 1236

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Notificación de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes a D^a Mariana Dragomir

p. 1236

Notificación baja en Padrón Municipal de Habitantes a Dª Roquelina Leguizamón de Bordón

p. 1237

Ayuntamiento de Castro del Río

Licitación Contrato para la Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio

p. 1237

Ayuntamiento de Encinas Reales

Ordenanza Fiscal reguladora Tasa por Utilización, Prestación de Servicios y Realización de Actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales

p. 1237

Ayuntamiento de Lucena

Citación para notificar por comparecencia expedientes administrativos por infracciones de Tráfico a Abastecimientos y Aguas de Lucena S.L. y otros

p. 1239

Ayuntamiento de Montilla

Información a posibles interesados, solicitud de Dª Francisca María Cano Cano del Derecho de Ocupación a perpetuidad de sepultura en el cuadro San Mateo, Fila 4ª, nº 2

p. 1256

Ayuntamiento de La Rambla

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos a Diamancor, S.L. y otros

p. 1256

Ayuntamiento de Santa Eufemia

Supresión de Asignación Económica a Grupos Políticos de la Corporación

p. 1256

Ayuntamiento de Valsequillo

Ordenanza reguladora del Precio Público por la venta del DVD Video Promocional de Valsequillo

p. 1256

Modificación Ordenanzas Fiscales Tasas Prestación Servicio de Piscina y Prestación del Servicio y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas

p. 1257

Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla)

Notificación iniciación expedientes sancionadores a Dª Madalina Dinca Lila

p. 1257

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Información pública acuerdo de inicio procedimiento de adopción de escudo de la Entidad

p. 1257

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Notificación a Promociones Valeros Grande 2009 S.L. Procedimiento Social Ordinario 718/2011

p. 1258

Citación a D. Manuel Camacho Quintana. Procedimiento Social Ordinario 1128/2011

p. 1258

Citación a Frisur S.A. Procedimiento Social Ordinario 1166/2011

p. 1258

Notificación a Tiscalva S.L. Procedimiento Seguridad Social 1338/2011

p. 1259

Citación a Arcadia de Córdoba S.L. Procedimiento Social Ordinario 1194/2011

p. 1259

Notificación a Montajes y Servicios Demacor S.L. Procedimiento Despidos/Ceses en General 1329/2011

p. 1259

VII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Notificación Propuesta de Resolución Procedimiento Sancionador a Dª Isabel Expósito Garrido

p. 1260

Notificación Procedimiento Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado a Dª Francisca Rodríguez Juárez

p. 1260

Notificación Resolución Procedimiento Sancionador a Casas de Madera de Sevilla S.L.

p. 1260

Gerencia Municipal de Urbanismo. Lucena

Notificación orden de ejecución de obras inmueble en calle La Fuensanta nº 20 a D. Antonio Porras Cortés

p. 1260

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Amalia Cardenete Flores. Hornachuelos (Córdoba)

Subasta vivienda unifamiliar, nº 12 entre calles nueva creación e Islas Filipinas en Barriada de Cortijuelos del término de Hornachuelos

p. 1262

Agropecuaria La Campaña. Sevilla

Convocatoria a Regantes con toma en Arroyo Matilla y Madre Vieja del Guadalquivir para celebración de Asamblea General el día 8 de marzo de 2012

p. 1263

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 680/2012

Remisión de Resolución de Percepción Indevida de Subsidio para Trabajadores Eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro del subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar. Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco Santander Central Hispano (BSCH) cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85. Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizasen con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85. Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 19 de enero de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado.- D.N.I.- Expediente.- Importe.- Tipo Recargo.- Importe con Recargo.- Período.- Motivo.

Herederos de: Isabel Liñan García; 30439083; 2011/1065; 766,47; 3%, 5%, 10%, 20%; 789,46. 804,79. 743,12. 919,76; 16/11/2010 30/12/2010; Defunción.

Núm. 681/2012

ANEXO

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución Sobre Revocación, en materia de prestaciones por desempleo, a D. Fabio Alberto Grajales Escobar, con DNI. X5522062S, y con domicilio en Ctra. Trasierra, Km. 10, 14011-Córdoba y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vellellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba 20 de enero de 2012.- El Director Provincial del SEPE, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 682/2012

ANEXO

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Revocación, en materia de prestaciones por desempleo, a D^a Inés Alonso Flores, con DNI 44366989N, y con domicilio en C/ Nieves Viejas, 14, Bajo-D, 14001-Córdoba y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notifica-

ción al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comuniquen a esta Dirección Provincial.

Córdoba 20 de enero de 2012.- El Director Provincial del SEPE, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 683/2012

ANEXO

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre responsabilidad empresarial de la empresa "Acristalamientos y Persianas El Bauti, S.L.", con CIF-B14394878, con domicilio en C/ Antonio de la Barrera, 22, 14800-Priego de Córdoba (Córdoba) y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comuniquen a esta Dirección Provincial.

Córdoba 23 de enero de 2012.- El Director Provincial del SEPE, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 768/2012

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se Concede Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Instalación Eléctrica de Alta Tensión.

Expte: AT 77/86

Antecedentes:

Primero: D. Juan José Palma Galán, solicita ante esta Delegación Provincial la Aprobación del Proyecto denominado: Proyecto de aumento de potencia de 10 kVA a 100 kVA por cambio de tensión de la compañía eléctrica, en la Finca Balsein, en el término municipal de Montoro (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: Por técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto citado, visado por el colegio profesional correspondiente y suscrito por técnico competente.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a D. Juan José Palma Galán, para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto y anexo, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Montoro-Camino de Felicito.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en Km.: 0,040.

Conductores: LA-56.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Pago de la Nava, Finca Balsein.

Término municipal: Montoro (Córdoba).

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 100.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 18 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la termi-

nación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

La Directora General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, Fdo. Carmen Prieto Sánchez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 969/2012

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 33 de la ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para el Proyecto abajo relacionado.

Dicho Proyecto, aprobado provisionalmente en Junta de Gobierno del día 23 de enero de 2012, queda expuesto al público durante un plazo de 31 días a contar a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio en el BOP.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

- Reparación de daños por temporales en la CP-258 "De la Dehesilla".

Córdoba, 1 de febrero de 2012.- La Presidenta, Fdo. María Luisa Ceballos Casas.

Núm. 970/2012

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 33 de la ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para el Proyecto abajo relacionado.

Dichos Proyectos, aprobados provisionalmente por Decreto del Diputado Delegado de Carreteras y Vivienda del día 16 de diciembre de 2011, quedan expuestos al público durante un plazo de 31 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

- Reparación deslizamientos en la CO-4102 de A-306 en Bujalance a Pedro Abad por Morente.

- Reparación del p.k. 1+400 al 1+500 del camino provincial CP-147 de Fuente Guta.

Córdoba, 1 de febrero de 2012.- La Presidenta, Fdo. María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 664/2012

Teniendo conocimiento que doña Mariana Dragomir, NIE nº X-7565966-R, ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronada, c/ Goya, nº 25, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado podrá presentar en este Ayuntamiento, los

documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1.997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Cañete de las Torres, 19 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Félix Romero Carrillo.

Núm. 665/2012

Instruido el correspondiente expediente para declarar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado su inscripción, transcurridos dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, y al no poderse llevar a cabo la notificación de dicho procedimiento incoado a doña Roquelina Leguizamón de Bordón, con Tarjeta de Residencia nº Y-01417508-D, en su último domicilio conocido, y a los efectos de la revisión periódica fijada en el artículo 16.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, se ha resuelto por la Alcaldía, proceder a la baja por caducidad de su inscripción padronal.

Dicha baja tendrá efecto a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios, haciéndolo saber al interesado que contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la propia Alcaldía, en el plazo de un mes, como previo al contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la citada Jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso, si así lo estima oportuno y conveniente.

Cañete de las Torres, 18 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Félix Romero Carrillo.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 823/2012

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de enero de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de ayuda a domicilio mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castro del Río.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de ayuda a domicilio.
- b) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2012, prorrogable.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato.

El precio unitario hora máximo de licitación se fija en 11,38 €/hora (más 0,46/hora correspondiente al IVA).

5. Garantía provisional.

300 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Castro del Río.
- b) Domicilio: Plaza de San Fernando, nº 1, 14840 Castro del Río.
- c) Teléfono: 957 372 375.
- e) Fax: 957 370 063.

7. Requisitos específicos del contratista.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

8.- Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la especificada en los pliegos.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Castro del Río.

9. Criterios de Valoración de las Ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación en los términos previstos en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario

11. Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos.

www.ayuntamientocastrodelrio.org

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Castro del Río, a 30 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luís Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Encinas Reales

Núm. 693/2012

Don Juan Víctor Prieto Sánchez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2011, aprobó provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización, Prestación de Servicios y Realización de Actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales.

El expediente ha estado expuesto al público, mediante Edicto, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en Boletín Oficial de la Provincia núm. 188, de fecha 30 de septiembre de 2011, durante treinta (30) días hábiles, comprendidos entre el 1 de octu-

bre y el 7 de noviembre de 2011, habiéndose presentado una sola alegación.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, aprobó definitivamente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización, Prestación de Servicios y Realización de Actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales, estimando en su totalidad la única alegación presentada. Contra dicho acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación en el B.O.P. del texto íntegro de la citada Ordenanza Fiscal.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Artículo 1º. Fundamento y Régimen

En uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27, y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Ordenanza regula la tasa por la utilización de instalaciones deportivas y por el servicio de realización de actividades deportivas.

Artículo 2º. Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de este tributo la prestación del servicio de realización de actividades, así como el uso y disfrute y aprovechamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales.

Artículo 3º. Sujetos pasivos

Serán sujetos pasivos de esta Tasa las personas físicas o jurídicas que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular, conforme a alguno de los supuestos citados en el artículo segundo y que sean beneficiarios de la prestación de los programas deportivos.

Artículo 4º. Responsables

- Serán responsables solidarios de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos, las personas físicas y jurídicas a que sean causantes o colaboren en la realización de una infracción tributaria y los copartícipes o cotitulares de las Entidades Jurídicas o Económicas.

- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria, 58/2003 de 17 de Diciembre.

Artículo 5º. Exenciones, Reducciones y Bonificaciones

1.- No se reconoce beneficio tributario alguno, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales, o los expresamente previstos en normas con rango de Ley.

2.- Se bonificará el 100 % para el hecho imponible del artículo 6 A y 6.B, a las Asociaciones Deportivas y Clubes Deportivos Federados, así como a otras asociaciones y peñas de la localidad socialmente reconocidas durante su competición oficial y la preparación de ésta.

3.- Se podrán bonificar hasta el 100 % para el hecho imponible del artículo 6.C, las Asociaciones y Entidades constituidas legal-

mente de la localidad que realicen actos sin ánimo de lucro.

4.- Quedan exentos para el hecho imponible del artículo 6.D, los Organismos Oficiales y se establece una bonificación para las empresas y entidades sin ánimo de lucro de la localidad de un 50 %.

5.- Se fijará un horario de libre acceso, que se hará público en su momento.

Artículo 6º. Cuota Tributaria

Las bases de estas exacciones constituyen el tiempo o número de personas que utilicen las Instalaciones, así como el tipo de instalaciones utilizada o bien el número o clase de servicios demandados.

La cuota tributaria será la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

A) Prestación de servicios deportivos:

1. Escuelas deportivas municipales: 10,00 €.

2. Cuota de participación en los campeonatos locales:

Fútbol 7: 75,00 €.

Fútbol 11: 100,00 €.

Baloncesto: 50,00 €.

Baloncesto 3 x 3: 30,00 €.

Baloncesto: 75,00 €.

Voleibol: 50,00 €.

3. Cuota de participación de maratón deportivo de invierno: 6,00 €.

4. Cuota de participación de maratón deportivo de verano: 6,00 €.

5. Cuota de participación de otras pruebas populares de invierno: 6,00 €.

6. Cuota de participación de otras pruebas populares de verano: 6,00 €.

La prestación del servicio deportivo en los campeonatos, maratones o pruebas, incluirá el/los árbitros o juez/jueces necesarios para el desarrollo de la competición, así como el material deportivo (balones y redes).

En la cuota de participación en los campeonatos, maratones u otras pruebas locales, organizados por el Ayuntamiento o por entidades locales legalmente constituidas y sin ánimo de lucro, se encuentra incluida la cuota por utilización de las instalaciones deportivas".

B) Utilización de instalaciones deportivas municipales para usos deportivos:

1. Campo de Fútbol de Césped Artificial sin luz: 50,00 €/2 horas.

2. Campo de Fútbol de Césped Artificial con luz: 100,00 €/2 horas.

3. Utilización de Pabellón Polideportivo sin luz: 10,00 €/1 hora.

4. Utilización de Pabellón Polideportivo con luz: 30,00 €/1 hora.

5. Utilización de Pista de Tenis sin Luz: 3,00 €/1 hora.

6. Utilización de Pista de Tenis con Luz: 6,00 €/1 hora.

7. Utilización de Pista de Padel sin Luz: 3,00 €/1 hora.

8. Utilización de Pista de Padel con Luz: 6,00 €/1 hora.

C) Tarifa de utilización de instalaciones deportivas para usos deportivos:

Para todo tipo de acto privado con fines comerciales o de celebración:

1. Pistas polideportivas sin luz: 500,00 €/día.

2. Pistas polideportivas con luz: 750,00 €/día.

3. Campo de fútbol sin luz: 700,00 €/día.

4. Campo de fútbol con luz: 1.050,00 €/día.

5. Pabellón polideportivo sin luz: 600,00 €/día.

6. Pabellón polideportivo con luz: 900,00 €/día.

En este caso, los interesados deberán aportar junto con la solicitud de autorización, resguardo de haber depositado 250 € en concepto de fianza y que responderá de la correcta utilización de las instalaciones y que serán devuelta una vez comprobada por los Servicios Técnicos la inexistencia de daños o desperfectos.

Antes de la celebración del acto, se inspeccionará por parte de los servicios técnicos municipales los sistemas de protección instalados en la instalación municipal, que garantizarán en todo caso el perfecto estado de conservación de la misma tras la realización del evento.

D) Tarifas de publicidad en instalaciones deportivas:

1. Publicidad en el polideportivo municipal: 75,00 €/m², mínimo un año.

2. Publicidad en el pabellón municipal: 75,00 €/m², mínimo un año.

Artículo 7º. Devengo

Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud de prestación del servicio o actividad o de utilización de instalaciones deportivas.

Artículo 8º. Liquidación e ingreso

En el momento de la entrada en el recinto o al momento de la solicitud de prestación de actividades deportivas.

Artículo 9º. Ingreso

El pago de esta Tasa se realizará:

a) Cuando se trate de auto liquidaciones, se realizará el ingreso antes de la prestación del servicio o realización de la actividad, en la Tesorería municipal o en las entidades financieras que se señalen al efecto.

b) Cuando se trate de liquidaciones cuya cuantificación no se pueda realizar con anterioridad a la prestación del servicio o realización de la actividad, se realizará el ingreso en los plazos y lugares que se señalen en la liquidación.

c) Cuando se trate de liquidaciones periódicas, en los plazos y lugares que se señalen en el edicto de exposición al público, y también mediante domiciliación bancaria.

Artículo 10º. Infracciones y sanciones tributarias

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable.

Disposición Final Única. Aprobación, entrada en vigor y modificación de la Ordenanza

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada por el Pleno de este

Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, comenzará a regir el día siguiente a su publicación en el BOP, y continuará vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 13 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Víctor Prieto Sánchez.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 669/2012

Iniciado por el Departamento de Sanciones de esta Administración expedientes administrativos por infracciones al Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9'00 a 14'00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Nueva, 1 de Lucena, a efectos de peractarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lucena a 18 de enero de 2012.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 50351

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4832CBW	B14899546	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
941/2011	ABASTECIMIENTOS Y AGUAS DE LUCENA SL		-Incoación No Identificación Conductor-
3569DHW	B14899546	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1468/2011	ABASTECIMIENTOS Y AGUAS DE LUCENA SL		-Incoación No Identificación Conductor-
3403FBM	B14673719	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2099/2011	A.C. DISEÑO II TRADE 2003, S.L.		-Actuaciones Previas-
MA2446BJ	X8493088Q	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
92/2011	ADIR DOREL		-Incoación No Identificación Conductor-
CO2345AX	29928940Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2329/2011	AGUARON DEL HOYO GONZALO		-Actuaciones Previas-
5457FTJ	26970070V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1964/2011	AGUILERA LUQUE PABLO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
3959FKG	30450232A	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
892/2011	AGUILERA MOYANO ARACELI		-Resolución * -
4990CRR	29957684T	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1183/2011	AGUILERA RUIZ RAFAEL		-Resolución * -
CO8668AL	15260153K	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1012/2011	AINA URIBARRI PEDRO		-Resolución * -
5010BTY	50602088H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2233/2011	ALAMOS ONIEVA AURELIO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
0021DLH	79220754Z	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
488/2011	ALBA DORADO JOSE ANTONIO		-Resolución * -
9314BKV	30789467B	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2220/2011	ALCAIDE RODRIGUEZ MARIA ANGELES		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
8022FCC	48871289S	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
310/2011	ALCALA SCHIAFFINO MARIA VANESA		-Resolución * -
CO3352AL	75679967P	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
891/2011	ALCARAZ CAÑETE JOSE CARLOS		- Recurso Desestimado -
CO4780AH	X6287516Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1752/2011	ALEXANDRU DOREL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO4780AU	X6287516Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2361/2011	ALEXANDRU DOREL		-Actuaciones Previas-
CO5089AG	X6287516Y	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1471/2011	ALEXANDRU DOREL		-Incoación No Identificación Conductor-
1074FHB	30460776J	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1894/2011	ALGAR SERRANO ANTONIO		-Incoación-
1074FHB	30460776J	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
2071/2011	ALGAR SERRANO ANTONIO		-Incoación-
0625DMC	26971670F	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
724/2011	ALGUACIL MERIDA JESUS		-Resolución * -
BI0444CJ	X7444724S	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
355/2011	ALI FLORINA		-Resolución * -
3063CFY	80129687X	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2001/2011	ALIAGA DELGADO JUAN BAUTISTA		-Incoación-
2619FRW	B14064703	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
418/2011	ALMACENES TELLADO, S.L.		-Resolución * -
6058GCV	B14384515	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2280/2011	ANTONIO LEAL S.L.		-Actuaciones Previas-
6058GCV	B14384515	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1387/2011	ANTONIO LEAL S.L.		-Incoación No Identificación Conductor-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO4557AN 2416/2011	B14735492 APLICACIONES HISPALENSES SL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
MA3191DC 3328/2010	53156279J ARANDA VELASCO ANTONIO JESUS	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0484BHL 867/2011	50641668S ARCILA CORREA GUSTAVO ADOLFO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0484BHL 1130/2011	50641668S ARCILA CORREA GUSTAVO ADOLFO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1011DZP 1373/2011	52585902J ARIAS GUERRA ALFONSO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4842FKH 1497/2011	30835745J ARIZA MUÑOZ ALVARO DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4474BDZ 2068/2011	25307121Z ARIZA SERRANO JUAN	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4462FPV 1959/2011	34024727E ARJONA RUIZ SALVADOR	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
4462FPV 2402/2011	34024727E ARJONA RUIZ SALVADOR	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2696FTY 3045/2010	74920075J ARREBOLA GUTIERREZ JOSE MIGUEL	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Resolución Con Alegaciones * -
CO5725AP 177/2011	F14654347 ARTEUNION SUBBETICA, S.C.A	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1254GFJ 3156/2010	B14796320 ASESORIA SERVIAN SLU	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO7836AJ 2118/2011	34027131B AVILA NIETO JOSE ANTONIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2398CRX 1958/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
2398CRX 2196/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2398CRX 51/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
1074DNV 319/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2398CRX 2337/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2398CRX 2373/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2398CRX 2374/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2398CRX 2430/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO7913AT 2250/2011	50610229V AYALA JUAREZ MIGUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
SE9371CY 3364/2010	48870441H AYALA PAREJO JUAN MANUEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
SE9371CY 109/2011	48870441H AYALA PAREJO JUAN MANUEL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5260BMZ 940/2011	30490098X BAENA GORDILLO ROSARIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
SE9563DP 2318/2011	X8524844D BAIARAM GABRIELA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6407CTT 2186/2011	34025512W BALLESTEROS ROLDAN MIGUEL ANGEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
7638CYL	34011429H	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2078/2011	BALTANAS DELGADO JOSE		-Actuaciones Previas-
1073BSM	X8324441M	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
372/2011	BARANSKA KINGA		-Resolución * -
1073BSM	X8324441M	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
573/2011	BARANSKA KINGA		-Resolución * -
2761FHP	34018806N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2164/2011	BARRANCO OSUNA MARIA PILAR		-Actuaciones Previas-
5597DLD	48868781Z	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
142/2011	BERET LOZANO MARIA DEL PILAR		-Resolución * -
2114CSF	50612898H	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1861/2011	BERGILLOS SERVIAN MARIO		-Incoación-
2188BCJ	50612811T	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
2083/2011	BERJILLOS ALBA RUBEN		-Incoación-
5022DJM	80121653A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2193/2011	BERMUDEZ OCHOA FELIX		-Actuaciones Previas-
CR0753Z	X9052120X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2453/2011	BLENCIOU VOICU		-Actuaciones Previas-
CA5050BG	45743439G	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
981/2011	BONILLA GONZALEZ JOSE MANUEL		-Incoación No Identificación Conductor-
4071DNN	28839051H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2403/2011	BORTELANO GARCIA JUAN MANUEL		-Actuaciones Previas-
7793BHD	X8554188M	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2860/2010	BOUASRIA AHMED		-Resolución * -
CO4557AG	30454226H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2452/2011	BRIONES MURIEL JOSE MARIA		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
1522DNF	50604663V	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1935/2011	BRIONES RECIO MARIA DEL PILAR		-Actuaciones Previas-
8558DDV	52160791B	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1487/2011	BUFI PEY GRISELDA		-Resolución Sin Alegaciones-
8558DDV	52160791B	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1525/2011	BUFI PEY GRISELDA		-Incoación No Identificación Conductor-
8804CVY	B14658363	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2072/2011	BUILFING STRONGE S.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
J0402AG	80110500M	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2531/2011	BUJALANCE CUBILLO MARIO		-Actuaciones Previas-
CO0430AP	30706561C	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1601/2011	BUJALANCE GARCIA RAFAEL		-Incoación No Identificación Conductor-
0307CDD	30710650S	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2100/2011	BURGUILLOS MORA ANDRES		-Actuaciones Previas-
C1318BBB	50607712F	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1957/2011	CABELLO JUAREZ JUAN MANUEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
B9035MB	48874096Q	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1889/2011	CABELLO LANZAS JESUS ANSELMO		-Incoación No Identificación Conductor-
8784DHL	79220180S	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2291/2011	CABRERA CORDOBA SONIA		-Actuaciones Previas-
1792BMJ	X3627505Z	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
680/2011	CABRERA MORAN ZOILA TATIANA		-Resolución * -
SE9205DH	54081365Q	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1818/2011	CALDERIN LOPEZ JOSE PEDRO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
9371CVH	24266698L	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
128/2011	CALVO MARTINEZ DAVID		-Resolución * -
CO7856U	X4370488M	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
503/2011	CAMAYO MESA OSCAR DELBER		-Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO7856U	X4370488M	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1058/2011	CAMAYO MESA OSCAR DELBER		-Incoación No Identificación Conductor-
0404BPH	80136314J	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2469/2011	CAMPAÑA GARCÍA CUSTODIO CESAREO		-Actuaciones Previas-
5082FWT	50608758H	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2424/2011	CAMPAÑA MOSCOSO JUAN ANTONIO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO2073AM	50607859Q	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2117/2011	CAMPAÑA MUÑOZ GEMA		-Incoación-
8147CDJ	34018290W	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1069/2011	CAMPILLOS PAREJA MARIA FRANCISCA		-Incoación No Identificación Conductor-
4685BFY	34018290W	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2197/2011	CAMPILLOS PAREJA MARIA FRANCISCA		-Incoación No Identificación Conductor-
CO5571AG	30464848Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1704/2011	CAMPOS RAMIREZ FRANCISCO		-Resolución Con Alegaciones-
CO5571AG	30464848Z	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1705/2011	CAMPOS RAMIREZ FRANCISCO		-Resolución Con Alegaciones-
7566DHM	30953133D	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2074/2011	CANOVAS RUEDA JUAN MANUEL		-Actuaciones Previas-
SE5401CU	52488194D	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2292/2011	CANTARERO CALVILLO EVA MARIA		-Actuaciones Previas-
5258CLJ	75633876D	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3193/2010	CAÑETE PEREZ JUAN DE DIOS		-Resolución * -
5931GNT	B14653257	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3124/2010	CARACUEL GANADERA DE LA SUBBETICA, S.L.		-Resolución * -
3123GYN	75387722R	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
932/2011	CARMONA JUAREZ PEDRO		-Incoación No Identificación Conductor-
M8268LZ	50608992E	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1732/2011	CARRASCO BALTANAS FERNANDO		-Incoación-
IB9669CW	75466966X	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3062/2010	CARRASCO RODRIGUEZ LEONARDO		-Resolución * -
8962DPR	34018616Y	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1857/2011	CASTRO CARRASQUILLA AGUSTIN		-Actuaciones Previas-
8962DPR	34018616Y	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1939/2011	CASTRO CARRASQUILLA AGUSTIN		-Actuaciones Previas-
8962DPR	34018616Y	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3098/2010	CASTRO CARRASQUILLA AGUSTIN		-Resolución * -
J2916AC	X6845566F	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2876/2010	CAZAN MARIAN		-Resolución * -
SE1088AY	50605709M	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2135/2011	CEJAS GONZALEZ ANTONIO		-Actuaciones Previas-
9026GBB	39351896T	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
666/2011	CERRO CARRILLO LAURENTINO		- Recurso Desestimado -
2019CXX	34025176B	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2274/2011	CHACON VERA JOSE ANDRES		-Actuaciones Previas-
1639FYM	X4444083T	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1982/2011	CHONG MUÑOZ JERRY GIANCARLO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
T9150AT	X8409187L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2201/2011	CIOCACA MIA		-Actuaciones Previas-
GR9410Y	X8334817P	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2479/2011	CIURLA ALEXANDRU		-Actuaciones Previas-
2678GDN	B14817126	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
110/2011	CLIMATIZACIONES PARRILLA, S.L.U.		-Resolución * -
2678GDN	B14817126	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
348/2011	CLIMATIZACIONES PARRILLA, S.L.U.		-Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
8032FKM	A18553834	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
673/2011	CLINICAS DENTAL LINE, S.A.		-Resolución * -
0277DRB	30802369X	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1848/2011	COBOS ROPERO RAFAEL		-Resolución Con Alegaciones-
1836DXG	E14918502	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2165/2011	COMERCIOS A T L C B		-Actuaciones Previas-
5457FTJ	B14804413	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2102/2011	COMPAÑIA ANDALUZA EGABRENSE, S.L.U.		-Actuaciones Previas-
0483FLH	B14736474	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
997/2011	CONSTRUCCIONES LUCENTINAS PEÑA S.L		-Incoación No Identificación Conductor-
9944CWH	B14355416	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
65/2011	COPAMA S.L.		-Resolución * -
9843DZC	30778707S	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1313/2011	CORDOBA MONTERO JULIAN		-Incoación No Identificación Conductor-
0904FJH	48872616P	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1869/2011	CORPAS PEREZ SERGIO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
0399DXW	50601507N	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
482/2011	CORTES MARTIN VICTOR MANUEL		-Resolución * -
CA8104AT	50607288C	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1017/2011	CORTES TRIGUERO SALUD		-Resolución Sin Alegaciones-
4068DHW	50609496C	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
260/2011	CORTES TRIGUERO SAMARA		-Resolución * -
4068DHW	50609496C	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1409/2011	CORTES TRIGUERO SAMARA		-Incoación No Identificación Conductor-
5878GNL	30428695V	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2151/2011	COZAR SICILIA ROSA		-Actuaciones Previas-
2852FXM	50615112R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2259/2011	CUADRA BURGOS ARACELI		-Actuaciones Previas-
6961FMM	30452339V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2255/2011	CUENCA CUADRADO JUAN		-Actuaciones Previas-
SE4736CJ	X8285688F	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
90/2011	CURT VERONICA		-Resolución * -
Z0179AS	X7491916B	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1046/2011	CURT VIOREL		-Incoación No Identificación Conductor-
CO5495AC	X7106092N	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2915/2010	CURTE ION		-Resolución * -
0723BJC	X2946034X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2018/2011	CUTAIA GIUSEPPE		-Actuaciones Previas-
0723BJC	X2946034X	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3459/2010	CUTAIA GIUSEPPE		-Resolución * -
3214DDL	X1486592X	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2077/2011	DA SILVA MATOS IGOR		-Actuaciones Previas-
1627FKX	47218384M	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
244/2011	DA SILVA SANCHEZ ANTONIO		-Resolución * -
3658GMW	75877123P	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1845/2011	DE LA TORRE LOPEZ LUIS EDUARDO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
1519RA	X7187200E	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1558/2011	DE SOUSA FERREIRA FERNANDO JORGE		-Resolución Con Alegaciones-
CO0536Y	50613122N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2377/2011	DELGADO COBOS JESUS MANUEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO6112AT	47616220X	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
532/2011	DELGADO NOLASCO DAVID		-Resolución * -
CO8248AU	30482037E	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO
164/2011	DIAZ CORDOBA ROSA MARIA		-Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO5911AJ 1829/2011	50605732M DIAZ SANCHEZ DIEZMA JERONIMO	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
9880DKB 1938/2011	B14586580 DIAZ Y ROLDAN SL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1483BMW 3072/2010	7219600S DINU DINU VALENTIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4839CRF 3428/2010	26223644X DOMINGUEZ REINA RAFAEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4839CRF 493/2011	26223644X DOMINGUEZ REINA RAFAEL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0402DVY 2300/2011	48813444S DOMINGUEZ ROLDAN IVAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2452FTH 2059/2011	X6354863D DONGBAN HUANG	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
2871BDD 2194/2011	52487240K DORADO RAMIREZ PEDRO ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
4901FKK 2393/2011	X4758469E DOREL MUSTAFA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4601CNP 2323/2011	X6768981N DULA GABRIEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4601CNP 2331/2011	X6768981N DULA GABRIEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4601CNP 2423/2011	X6768981N DULA GABRIEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
M4732OT 3261/2010	X8422505C DUMITZU DANIEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
B6710TW 3144/2010	X9532223B DURELIAN MARGARIT	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4122BTB 1919/2011	B14502892 EGA FISH SL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3419DJG 2470/2011	Y0025483J ENACHE IONUT ADRIAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8559FDC 1850/2011	48868035G ESPEJO REYES MARIA DOLORES	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2136DFD 344/2011	50612004K ESPINAR TOLEDANO FRANCISCO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5642DNZ 427/2011	34029611F ESTRADA GUTIERREZ ENCARNACION	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9602CSY 2752/2010	50610621H FAJARDO BERMUDEZ ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Recurso Desestimado *-
1442DDF 3002/2010	50222621M FERNANDEZ BULLON TAMARA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO3149AS 3251/2010	25363852G FERNANDEZ CABALLERO ANTONIO JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO3149AS 3341/2010	25363852G FERNANDEZ CABALLERO ANTONIO JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO5613AF 2468/2011	52487816E FERNANDEZ CHICANO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0317FWG 864/2011	44593674D FERNANDEZ D ALESSANDRO JAVIER	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO4564AD 1728/2011	80119733S FERNANDEZ MOLERO MARIA ARACELI	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
J 8743 V 2131/2011	26970807H FERNANDEZ PAVON JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5612GDK	4057502A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2385/2011	FERNANDEZ PEREZ ISABELINO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
7593FPL	50615162M	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1681/2011	FERNANDEZ SANCHEZ JUAN FERNANDO		-Resolución Con Alegaciones-
6214DLV	50664009T	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1926/2011	FERNANDEZ SERRADILLA ANGEL LUIS		-Incoación-
9369CXJ	B14515514	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1570/2011	FLORES HIDALGO PANADERIA S.L.		-Resolución Con Alegaciones-
9308FCG	52489455M	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
106/2011	FLORES MOLERO MARIA DEL CARMEN		-Resolución * -
CO5243AH	X8397042H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1742/2011	FLORIN MUTI		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
BI0444CJ	74447245V	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3342/2010	FLORINA . ALI		-Resolución * -
CO4164AD	34027893Z	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1796/2011	FRANCO LUQUE MANUEL		-Resolución Con Alegaciones-
6231CCX	25045732C	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
104/2011	FUNES CASTILLO FRANCISCO JOSE		-Resolución * -
9899DTC	30778337J	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2253/2011	GALLARDO SANCHEZ FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
7546FBC	30461447V	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
600/2011	GALVEZ CACERES MANUEL		-Resolución * -
1266CTM	48871217N	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1194/2011	GAMEZ MEDINA CARLOS ALBERTO		-Incoación No Identificación Conductor-
2877CJX	50606329G	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
389/2011	GARCIA ALGAR ISABEL MARIA		-Resolución * -
2877CJX	50606329G	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
511/2011	GARCIA ALGAR ISABEL MARIA		-Resolución * -
4064CJT	50608453N	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1873/2011	GARCIA CANO ANTONIO JESUS		-Incoación No Identificación Conductor-
3589CJR	80129917X	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
132/2011	GARCIA GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES		-Resolución * -
3419FFZ	24278279P	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3209/2010	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER		-Resolución * -
3295DVL	52428389G	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1832/2011	GARCIA PERALVAREZ SONIA		-Actuaciones Previas-
7898DKW	50608336X	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1949/2011	GARCIA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN		-Resolución Con Alegaciones-
5792FVY	30806410A	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1833/2011	GARCIA VALLEJO JOAQUIN		-Incoación-
8771FZD	B14851190	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
148/2011	GARCO 101 S.L.		-Resolución * -
2733CMN	X6616059V	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2184/2011	GHERGHITA IRINA IRINA		-Actuaciones Previas-
7019GRP	B14602882	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2879/2010	GLOBAL FESTIVAL,S.L.		-Resolución * -
7019GRP	B14602882	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2942/2010	GLOBAL FESTIVAL,S.L.		-Resolución * -
0831GLB	X5091010Y	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1109/2011	GOMEZ CORRECHA KAROLL GIOVANNA		-Incoación No Identificación Conductor-
3203CHY	80120038K	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
36/2011	GOMEZ MOLERO ANTONIO		-Resolución * -
3203CHY	80120038K	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
431/2011	GOMEZ MOLERO ANTONIO		-Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0039CPB 1430/2011	44912594B GOMEZ PARRADO SUSANA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8579FVH 2336/2011	B14572069 GRANCOLUC, S.L.	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7885CMN 2508/2011	Y0550787C GRIGORIE IORDAN FLORIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
4753BDZ 731/2011	B14875736 GRUPO EMPRESARIAL ISRAEL PAREJO S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
1980BBH 2152/2011	79305458D GUERRA SANCHEZ ARACELI	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO4288AV 2527/2011	Y1319896D GURITA D AMIAN CONSTANTIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1660DBM 2160/2011	30435261M GUTIERREZ ARROYO MANUELA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO1669AY 774/2011	30792817A GUTIERREZ CARRIET ISIDORO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
5564FCV 826/2011	53372802Z GUTIERREZ SANTANATALIA JAVIER	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO2058Z 2139/2011	X8324329P GUTUI ADI MARIUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
4233BYB 2502/2011	34016961F HARO FERNANDEZ RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO9229AH 2787/2010	X6891469W HARRADI HAMZA	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
3217DFD 2212/2011	44363250E HENARES PEREA EVA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO6103AT 2000/2011	46476368S HERNANDEZ QUIROS ALBA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6190DXK 1975/2011	28806853C HERRERA FLORES ENCARNACIÓN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
MA4548CG 170/2011	X7243223V HIDALGO CANDIA CESAR ABEL	1.500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO8859AW 3387/2010	30485302K HIDALGO PAZ JOSE RAMON	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9984GHN 1136/2011	30980842A HIGUERO DIAZ ANTONIO LUIS	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO3756AW 1731/2011	34011753C HINOJOSA RONDA ANDRES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6085BTX 3140/2010	80129153M HUERTAS GONZALEZ ELISA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO6943AX 1986/2011	75654860V HURTADO CALVILLO RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
B3771KZ 1890/2011	50601247M HURTADO VAZQUEZ JOSE ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6154BHI 1910/2011	X9120099R HUTUPASU CONSTANTIN IULIAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO2221AN 45/2011	X6481334A IBIS TICU FLORIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
C7377BSL 994/2011	52485938F IGEÑO CABALLERO JUAN JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
C7377BSL 1614/2011	52485938F IGEÑO CABALLERO JUAN JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0243BGD 1353/2011	7815305C IGLESIAS CONSTENLA VALENTIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
8891FXV 184/2011	B14638167 ILUMINALUC, S.R.L.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8022DGL 870/2011	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9034CSS 1272/2011	B14472906 INDUSTRIAS DAJANO, S.L.	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0318CYF 1378/2011	B14631741 INTER Y PROMOCIONES GRADEL S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8147DCZ 3139/2010	B14692396 ITALBEAUTY S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO3271AL 876/2011	79221315T JIMENEZ CASTRO LUIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Recurso Desestimado -
B5945LU 2352/2011	26977259F JIMENEZ CORTES FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
M4397VB 2459/2011	80110115B JIMENEZ GARCIA JUAN ANDRES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6063CTK 1817/2011	25334941G JIMENEZ JIMENEZ CRISTOBAL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
3185DYZ 1820/2011	77323387D JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7626FHW 3135/2010	30712147V JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7626FHW 2411/2011	30712147V JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6553BVH 1876/2011	30952615C JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6553BVH 1899/2011	30952615C JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6553BVH 2904/2010	30952615C JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
SE9492CH 3334/2010	50608684J JIMENEZ VACAS MARIANO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
MA5441BG 1110/2011	79221741N JIMENEZ VEGA VALERIANO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
6752CYW 1003/2011	B14883854 JOSE FLORES MOLERO S L	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9750HDG 2443/2011	B14883854 JOSE FLORES MOLERO S L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3810FSJ 1849/2011	34010168E JOYERA JOYERA FRANCISCO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7247CSB 1608/2011	50604737E JUAREZ CANTERO SILVIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0066FMZ 2237/2011	50611620M LAVELA BARRANCO SERGIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO2999AS 1937/2011	34022705R LIMONCHI LOPEZ ALFREDO GABRIEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0376DNW 1916/2011	26970701G LINARES VELASCO JUAN	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO7214AT 2544/2011	50614359F LOPEZ CABALLERO DIEGO LUIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6236BDT 2058/2011	50605836V LOPEZ CABALLERO ELENA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0952BPT 1342/2011	34000099G LUCENA ALARCON FERNANDO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3560BBP	50613955V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
913/2011	LUNA ARCOS ANTONIO JOSE		-Resolución Con Alegaciones-
8423BNK	50608313X	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3175/2010	LUNA PUGA DAVID		-Resolución * -
8423BNK	50608313X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2293/2011	LUNA PUGA DAVID		-Actuaciones Previas-
9010BSV	26976651C	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
286/2011	LUQUE CHACON SORAYA		-Resolución * -
M6162PD	34026382K	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1514/2011	LUQUE GONZALEZ FELIPE		-Incoación-
6064CYT	48868798P	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2296/2011	MAIRELES SANCHEZ DAVID		-Actuaciones Previas-
0148CCX	77587851L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2535/2011	MARIN FERNANDEZ MIGUEL ANGEL		-Actuaciones Previas-
1994CZF	38031326K	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1470/2011	MARIN SEGOVIA FERNANDO		-Incoación No Identificación Conductor-
GR2458AJ	24231954M	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3049/2010	MARTIN ALMENDRO DEMETRIO		-Resolución * -
GR2458AJ	24231954M	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3153/2010	MARTIN ALMENDRO DEMETRIO		-Resolución * -
4424CJM	25338034S	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1816/2011	MARTIN MUÑOZ JAVIER		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
8505FRR	33364270X	900,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3109/2010	MARTIN VAZQUEZ RAFAEL FRANCISCO		-Resolución * -
7946GHC	30995500X	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3272/2010	MARTINEZ COBOS ESTEFANIA		-Resolución * -
8499DRJ	75099210R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2341/2011	MARTINEZ JUAN MARIA ANTONIA		-Actuaciones Previas-
8499DRJ	75099210R	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1176/2011	MARTINEZ JUAN MARIA ANTONIA		-Incoación No Identificación Conductor-
8499DRJ	75099210R	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1244/2011	MARTINEZ JUAN MARIA ANTONIA		-Incoación No Identificación Conductor-
9475DWX	4759869L	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
880/2011	MASACHE PAEZ WILFRIDO RICARDO		-Incoación No Identificación Conductor-
7995BYX	25733200H	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
105/2011	MATOS REMUÑAN JAIR		-Resolución * -
M7162YD	47490795G	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3266/2010	MAYA FERNANDEZ BRAULIO JESUS		-Resolución * -
0600FKY	38858678V	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2108/2011	MEDINA JIMENEZ JESSICA		-Incoación-
9909BSY	34029082F	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1977/2011	MEJIAS ARCOS JOSE MANUEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
4922BXV	29973097A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2115/2011	MEJIAS COBOS JOSE		-Actuaciones Previas-
CO7888AG	80137982W	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3007/2010	MELGAREJO PRIEGO EVA MARIA		-Resolución * -
CO7888AG	80137982W	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3349/2010	MELGAREJO PRIEGO EVA MARIA		-Resolución * -
CO7888AG	80137982W	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
192/2011	MELGAREJO PRIEGO EVA MARIA		-Resolución * -
2444BNF	30779016W	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3150/2010	MENDOZA CORDOBA LUIS		-Recurso Desestimado * -
6323GKZ	B14849269	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1578/2011	MENSAJEROS ZOCO, S.L.		-Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9716GBC 1987/2011	52363148Z MERIDA PULIDO ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9052DHK 3171/2010	B14564967 METALL IBERICA Y WELK, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9052DHK 1217/2011	B14564967 METALL IBERICA Y WELK, S.L.	1.200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO2375AP 446/2011	30498633N MILLAN AMBROSIO ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO2375AP 1090/2011	30498633N MILLAN AMBROSIO ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2045DDK 2127/2011	34028217Q MOLINA CARRILLO FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1602GZN 2320/2011	43515772W MOLINA RUIZ JOAQUIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO7757AH 305/2011	30475456L MONTERO CONTRERAS JUAN PEDRO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2905CRW 2524/2011	50612784L MONTES GARCIA ANA MARIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0061FTL 2213/2011	50607500W MONTES RUIZ RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
4644DKY 2053/2011	50040925D MORAL MORENO INES MARIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6983GPK 2080/2011	37663377A MORELLA GIRONA PEDRO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4700DRF 3091/2010	48868566Y MORENO CRUZ DAVID	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5803CCD 832/2011	30490747S MORENO SANCHEZ ALEJANDRO EFREN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7156GZZ 2273/2011	30938386M MOSCOSO CABALLERO FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8295FNJ 3068/2010	B14604078 MULTIFONT TRADE S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO4023AJ 557/2011	B14815906 MULTISERVICIOS ALMOSA S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO4104AF 3403/2010	B14574156 MULTISERVICIOS LUCENTINOS, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4927DTP 2004/2011	48868534C MUÑOZ AGUILAR FRANCISCO ASIS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
B3430PV 3040/2010	24841127T MUÑOZ BELMONTE SOLEDAD	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5176CYH 1582/2011	34016401E MUÑOZ BURGOS RAFAEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO1554AU 2027/2011	30707023E MUÑOZ GARCIA FRANCISCO DE ASIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9148GKG 2094/2011	75679412M MUÑOZ GARCIA JOSEFA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
1071FTL 843/2011	80119690H MUÑOZ JIMENEZ PEDRO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
1071FTL 920/2011	80119690H MUÑOZ JIMENEZ PEDRO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
1071FTL 1019/2011	80119690H MUÑOZ JIMENEZ PEDRO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4268BJZ 578/2011	X7050217G MUTI ION	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
8698FNY 1942/2011	23258868A NAVARRO CANO JOSE MANUEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
2347DRC 1513/2011	48871656Z NIETO PEREZ JOSE ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
9274CSJ 950/2011	32007751P NUÑEZ MOLINA MARIA LUISA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2741DPF 1111/2011	43037124F NUÑEZ SERRANO ANTONIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3341GJL 893/2011	B14806244 OFICINA DE ASUNTOS AGRARIOS S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4433BDG 442/2011	X4776382H OLAR DANUT	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
B9666NS 469/2011	24110141T ORGAZ MEDINA MANUEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
B9666NS 471/2011	24110141T ORGAZ MEDINA MANUEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9422BYB 2809/2010	30968444W ORTIZ SANCHEZ DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9422BYB 2855/2010	30968444W ORTIZ SANCHEZ DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9422BYB 3327/2010	30968444W ORTIZ SANCHEZ DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9422BYB 364/2011	30968444W ORTIZ SANCHEZ DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4944DRK 1918/2011	30492049Y OSUNA CRUZ ANTONIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6237GLV 2435/2011	B14738959 PABLO FUENTES INSTALACIONES ELECTRICAS S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1870FZJ 2321/2011	75669512H PALMA JORDANO AURORA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO1845Z 2345/2011	X9025049X PANAIT MARIAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO2380AN 178/2011	X8349824L PAPAN DOINA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO6804AU 502/2011	75670953X PAREJO GARCIA PEDRO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9673GHR 2805/2010	30546609X PARRA JIMENEZ MARIA TERESA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9227BKV 2082/2011	20162818Y PASCUAL GOMEZ JOSE ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9227BKV 2801/2010	20162818Y PASCUAL GOMEZ JOSE ANTONIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9227BKV 3073/2010	20162818Y PASCUAL GOMEZ JOSE ANTONIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9227BKV 37/2011	20162818Y PASCUAL GOMEZ JOSE ANTONIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2189DDV 1900/2011	80128614H PEÑA REYES CARMEN	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
J9114Z 1547/2011	50607394B PEREZ CURIEL INMACULADA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO9209AN 1102/2011	30426160N PEREZ FERNANDEZ JUAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Recurso Desestimado * -
0066BWN 3104/2010	50608382X PEREZ HIDALGO JORGE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO5595AW 2174/2011	38531315J PEREZ LOPEZ RAMON	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
1761GHD 99/2011	74934246Q PEREZ MARIN CAROLINA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO6475AK 2025/2011	48867327D PEREZ MOLINERO VICTORIA MARIA	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO0947W 2136/2011	48869693Y PEREZ PINEDA DAVID	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO0947W 144/2011	48869693Y PEREZ PINEDA DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO0947W 354/2011	48869693Y PEREZ PINEDA DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO0947W 1025/2011	48869693Y PEREZ PINEDA DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4998FVH 241/2011	43507704F PEREZ SANCHEZ Mº SIERRA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO8662AT 1897/2011	30416149Y PINEDA ARCOS ANGEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6313FFP 2396/2011	52488629F PINO CARRILLO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2162FCT 1856/2011	48873296K PINO MUÑOZ MONICA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2162FCT 1270/2011	48873296K PINO MUÑOZ MONICA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4695DRW 2045/2011	52256501H PLAZA MEDINA MARIA JESUS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO3151AV 3315/2010	48872858C POLO CORDOBA FRANCISCO JAVIER	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8891FYP 546/2011	25714705S PONCE ESCAÑO MIIGUEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
1213FTF 2330/2011	50605635T PRIEGO GALISTEO RAUL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2576DMD 1218/2011	B14577753 PUERTA LA MINA S.L.	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5163FFT 2908/2010	52487481D PULIDO JIMENEZ EVA MARIA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5163FFT 2997/2010	52487481D PULIDO JIMENEZ EVA MARIA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5163FFT 327/2011	52487481D PULIDO JIMENEZ EVA MARIA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5163FFT 510/2011	52487481D PULIDO JIMENEZ EVA MARIA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
3960GRJ 922/2011	29972771E QUINTANA BURGOS SALVADOR	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO8349AL 3023/2010	50613794V QUIROS MARTINEZ FRANCISCO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO9142AG 607/2011	X8399621K RADEV RAYKO ATANADOV	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6725CKC 1896/2011	74723986E RAMIREZ GARCIA JUAN DE DIOS	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1134CHH 2087/2011	24857717F RAMIREZ HIDALGO MARIA DOLORES	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO2454AV 3333/2010	80119855E RAMIREZ LERIDA JUANA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Recurso Desestimado *-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3424CBN	34014652K	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
322/2011	RAMIREZ RIVERA Mª PILAR		-Resolución * -
5881DCF	29747727X	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
298/2011	RAMON PASCUAL CASTELLANO		-Resolución * -
M8539OH	50445285Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1811/2011	RAMOS CALDERON FELIPE JOSE		-Actuaciones Previas-
2196FCK	80143392F	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1499/2011	RAYA PRIEGO FRANCISCO MANUEL		-Resolución Con Alegaciones-
2965GPW	B14857171	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2206/2011	RAYWELL ERIZANA, S.L.		-Actuaciones Previas-
2965GPW	B14857171	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2317/2011	RAYWELL ERIZANA, S.L.		-Actuaciones Previas-
6774FJG	48873977N	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
6/2011	REAL HIDALGO MACARENA		-Resolución * -
0445GJZ	50606188R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1661/2011	REINA RODRIGUEZ ANTONIO		-Resolución Con Alegaciones-
5458BFK	52484839N	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1156/2011	REYES CASTRO FRANCISCO		-Incoación No Identificación Conductor-
7988CYB	50606545J	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2326/2011	REYES JIMENEZ FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
J3264X	24266120Q	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1125/2011	RIVAS MEJÍAS ANTONIO MANUEL		-Incoación No Identificación Conductor-
5375FJG	B14475834	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
279/2011	ROCOR AGRICOLA, S.L.		-Resolución * -
5375FJG	B14475834	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1946/2011	ROCOR AGRICOLA, S.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
9314BKV	29927318V	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2803/2010	RODRIGUEZ BARBA CONCEPCION		-Resolución * -
V9549HF	50608371E	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1955/2011	RODRIGUEZ DOBLAS MATEO		-Incoación-
CO9523AK	26824332F	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3155/2010	RODRIGUEZ FERNANDEZ RAMON		-Resolución * -
7938FHC	30541301S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1726/2011	RODRIGUEZ MONTILLA JUAN CARLOS		-Incoación-
8317CDR	14635808B	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1711/2011	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BEATRIZ		-Incoación-
8317CDR	14635808B	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1773/2011	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BEATRIZ		-Incoación-
M0208LH	46972678P	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1082/2011	ROGEL PAREJO VANESA		-Resolución Sin Alegaciones-
2585GFK	48872211V	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1108/2011	ROMERO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER		-Incoación No Identificación Conductor-
C1015BMK	50613543L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1963/2011	ROMERO QUILES JOSE MARIA		- Recurso Desestimado -
5697CJT	50610686Z	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2937/2010	ROMERO REYES EMANUEL		-Resolución * -
9182FKX	34026839H	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2738/2010	ROMERO REYES JESUS		-Resolución * -
9007CXY	52486826K	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1165/2011	ROMERO REYES LUIS		-Incoación No Identificación Conductor-
SE2898CM	52486826K	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2764/2010	ROMERO REYES LUIS		-Resolución Con Alegaciones-
7247CSB	26976311W	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
996/2011	ROPERO OJEDA MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9175FGP	X6502200P	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3256/2010	ROSERO CLAVIJO EDGAR PAUL		-Resolución * -
ML8956D	52361003P	900,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3114/2010	RUIZ CAMACHO JOSEFA		-Resolución * -
CO9064U	25339641N	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3419/2010	RUIZ GARCIA JUAN CARLOS		-Resolución * -
CO5677AV	48870226X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1789/2011	RUIZ MUÑOZ ANDRES		- Recurso Desestimado -
4208GGH	30808465B	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2388/2011	SANCHEZ ALBA ANA MARIA		-Actuaciones Previas-
8460CGD	50605981R	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
854/2011	SANCHEZ JIMENEZ MARIA JOSE		-Incoación No Identificación Conductor-
CO4600AT	34020399H	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
835/2011	SEBASTIANES PRIETO FRANCISCO		-Incoación No Identificación Conductor-
3522CPH	79030988K	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2784/2010	SEOANE FERNANDEZ MARCO		-Recurso Desestimado * -
CO2869AD	30470204B	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1868/2011	SERRANO ORTIZ ANTONIO		-Incoación No Identificación Conductor-
8338FXR	B14711675	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1941/2011	SERVICIOS INTEGRALES JURIMA, S.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
CO8190AL	Y0400425D	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
361/2011	SLAV IONUT FLORIN		-Resolución * -
CO4448AM	34012432D	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3374/2010	SUBIRAT COBO ARACELI		-Resolución * -
CO4448AM	34012432D	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
297/2011	SUBIRAT COBO ARACELI		-Resolución * -
2922CXZ	B14887756	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
218/2011	SURCO INFRAESTRUCTURA S.L.		-Resolución * -
7737DJJ	X3452193P	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1032/2011	TALMI HABIB		-Incoación No Identificación Conductor-
3336FFH	46460405Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2012/2011	TARIFA NUÑEZ ELISABET		-Actuaciones Previas-
MA1892CL	74910957A	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3421/2010	TERRON LOBATO ELISABET		-Resolución * -
8544FVH	48867975J	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1943/2011	TOLEDANO CASTILLO RAFAEL		-Incoación-
9122BLC	X6911934C	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2436/2011	TONEA AUREL		-Actuaciones Previas-
7771FLS	X6051363V	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2944/2010	TONINI POLO FERNANDO HUMBERTO		-Resolución * -
5228CCG	50606120W	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
988/2011	TORRES CANTERO VICENTE FERRER		-Resolución * -
4659GXR	50604108Z	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
975/2011	TORRES POVEDANO JUAN CARLOS		-Incoación No Identificación Conductor-
3104BYP	27851393A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2205/2011	TRABAJO TAMARIT GREGORIO		-Actuaciones Previas-
M6527NG	X7414889B	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2917/2010	TRANCA ION CIPRIAN		-Resolución * -
2516BDV	B14608012	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1013/2011	TRANS ENCINAS SL		-Incoación No Identificación Conductor-
2516BDV	B14608012	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1091/2011	TRANS ENCINAS SL		-Incoación No Identificación Conductor-
6325DRK	80129647Q	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3378/2010	TRUJILLO GAMEZ ANTONIO		-Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0931GWY 2016/2011	30447497M URBANO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3550BVM 2065/2011	30434920D UREÑA ESLAVA JUAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO2365AF 831/2011	40337807Q VACA TORRALBO MERCEDES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7173CML 961/2011	50603596P VALCARCEL LUQUE JOSE DAVID	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
BA1578AF 55/2011	40230953C VASILICA , FILIPACHE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO7329AV 2128/2011	31003113X VAZQUEZ BURGOS MIGUEL ANGEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8503BMV 2092/2011	80111460E VELASCO SOLIS JOSE LUIS	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8503BMV 111/2011	80111460E VELASCO SOLIS JOSE LUIS	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
M9783PT 2236/2011	51454736X VICENTE GARCIA DANIEL	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO4241AJ 486/2011	30030122B VIGO SERRANO JOSE ANTONIO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO4241AJ 720/2011	30030122B VIGO SERRANO JOSE ANTONIO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO4241AJ 804/2011	30030122B VIGO SERRANO JOSE ANTONIO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO4241AJ 834/2011	30030122B VIGO SERRANO JOSE ANTONIO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO4241AJ 861/2011	30030122B VIGO SERRANO JOSE ANTONIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO4241AJ 939/2011	30030122B VIGO SERRANO JOSE ANTONIO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1243GJY 3450/2010	B81312936 VILLACU AGRICOLA, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2823DMK 1721/2011	30523746D VILLAESCUSA MARTÍN JOSE A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
B9580TU 758/2011	X6601877A YAKHTOMA ANDRIY	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3010BTD 2905/2010	30925772H YEBENES TORO MARIA DOLORES	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
3010BTD 243/2011	30925772H YEBENES TORO MARIA DOLORES	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
3010BTD 868/2011	30925772H YEBENES TORO MARIA DOLORES	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0890BCR 1872/2011	X8486951C ZADUCH LUCA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9970CNJ 2030/2011	50605373Z ZAMBRANO FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8812FBL 2497/2011	45537729Y ZAMORA CABRERA SALVADOR	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
8812FBL 2498/2011	45537729Y ZAMORA CABRERA SALVADOR	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6254FFK 264/2011	X1949442P ZAMORANO CURIVIL CLAUDIO ALBERTO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6748DYZ 2378/2011	B14593792 84-EXPRESS, S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 700/2012

Habiéndose solicitado por doña Francisca María Cano Cano, con DNI nº 30728716A, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Mateo, Fila 4ª, nº 2, que figura al nombre de don Antonio Cano Mancilla, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 27 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 668/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

Expediente	Nombre	N.I.F.	Localidad	Acto
0844/11	Diamancor S. L.	A-14.045.983	Córdoba	Incoación
0845/11	Pedro Salazar Manzano	75.651.962-V	Córdoba	Incoación
0770/11	Elena Ortega Espejo	30.518.675-K	Córdoba	Incoación
0855/11	Ioan Laghi Gabriel	X-8507654-W	Santaella	Incoación
0728/11	Antonio Pedraza Ruiz	30.962.125-P	La Rambla	Incoación
0842/11	Pedro Caro Padilla	75.665.326-H	Villa del Río	Incoación
0805/11	José Carlos Pérez Romero	44.365.785-G	Adeje	Incoación
0021/11	Laureano Giraldes Pulido	50.610.558-R	Montalbán de Córdoba	Propuesta Resolución
0005/11	Cornel Calin	X-7954177-H	Almendrales	Resolución

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 8'30 a 14'30 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en C/ Ancha, 8 de La Rambla, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Rambla, a 20 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.

Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 666/2012

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2012 ha adoptado el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"5) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SUPRESIÓN DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN.

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que literalmente dice lo siguiente:

"Dada la situación de crisis económica por la que se atraviesa y la necesidad de reducir gastos que no tengan carácter de obligatorios, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Dejar sin efecto, desde el día 1 de enero de 2012, la percepción, por parte de los Grupos Políticos que componen la Corporación, de las asignaciones aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de julio de 2011, y que son las siguientes:

- Componente fijo/mes: 70 euros a cada uno de los grupos políticos, con independencia del número de miembros de la Corporación que los integren.
- Componente variable/mes: 30 euros por cada uno de los miembros de la Corporación que integren el grupo político de que se trate".

Pasado el asunto a votación, la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, que representan la totalidad de los que legalmente la componen, y en armonía con el dictamen de la Comisión de Cuentas, la aprobación de la propuesta de la Alcaldía transcrita".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Santa Eufemia, a 23 de enero de 2012.- El Alcalde, Elías Romero Cejudo.

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 695/2012

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional sobre establecimiento y Ordenanza del precio público por la venta de DVD del vídeo promocional de Valsequillo, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DEL DVD VÍDEO PROMOCIONAL DE VALSEQUILLO

Artículo 1.- Concepto.

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 41 al 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la venta del DVD del video promocional Valsequillo-Vereda de la Plata y plomo, colección Córdoba Pueblo a Pueblo, que se registrará por la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Obligados al pago.

Están obligados al pago de este Precio Público los adquirentes del citado DVD del vídeo a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3.- Cuantía.

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será de 12 euros.

Artículo 4.- Obligación de pago.

1.- La obligación al pago del precio público regulada en esta Ordenanza nace desde el momento en que se inicie la prestación del servicio a que se refiere el artículo 1º de la presente Ordenanza.

2.- El pago del Precio Público se efectuará en la Tesorería Municipal, con carácter previo a la entrega de la publicación.

Disposición final

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Valsequillo, a 27 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.

Núm. 696/2012

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el período de exposición pública contra la aprobación inicial del expediente instruido para la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por prestación del servicio de Piscina y de la Tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas, de conformidad con la legislación vigente se entiende definitivamente aprobada, insertándose a continuación el texto íntegro de la modificación:

"TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA:

Artículo 5º.- Tarifas. Cuota tributaria.

Tasa día adulto	2,00 €
Tasa día niños/jubilados	1,50 €
Bono quincenal adulto	21,00 €
Bono quincenal niños/jubilados	15,00 €
Bono quincenal familiar	33,00 €
Bono mensual adultos	35,00 €
Bono mensual niños/jubilados	25,00 €
Bono mensual familiar	65,00 €
Bono quincenal familiar (Familias numerosas)	53,00 €
Bonos especiales (Familias numerosas)	80,00 €
Bono temporada adultos	60,00 €
Bono temporada niños/jubilados	40,00 €
Bono temporada Familiar	110,00 €
Bono temporada especiales(Familias numerosas)	135,00 €

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Artículo 5º: Cuota tributaria:

Cursos Deportivos	Cuota mensual
1. Gimnasia de Mantenimiento	2,00 €
2. Aeróbic	2,00 €
5. Deporte para Adultos	2,00 €

6. Gimnasio

2,00 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que legalmente se determinan.

Valsequillo, 26 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.

Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla)

Núm. 676/2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente.- DNI/CIF.- Nombre.- Precepto.- Cuantía.

569 2011; X-8473724-H; Madalina Dinca Lila; 30.2; 36 euros.

15 2012; X-8473724-H; Madalina Dinca Lila; 30.2; 36 euros.

La Puebla de Cazalla a 24 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Martín Melero.

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Núm. 674/2012

"Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río de fechas 25 de febrero de 2010 y 4 de junio de 2010, relativos a la adopción de escudo por parte de esta Entidad.

Visto que con fecha 4 de julio de 2011 se abrió el plazo para la presentación de propuestas para el concurso de ideas para adoptar el escudo de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río.

Visto que, según consta en certificado emitido por la Sra. Secretaria-Interventora, durante el plazo de presentación de propuestas para el concurso de ideas mencionado, no se ha presentado ninguna.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de fecha 29 de septiembre de 2011, en el que se acordó invitar a empresas a que propusieran ideas para la adopción del escudo de la ELA.

Visto que, según consta en certificado emitido por la Sra. Secretaria-Interventora, durante el plazo de presentación de pro-

puestas se presentó una única idea, por la empresa Punto Reklamo, S.L.

Vista la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, y demás legislación aplicable a esta materia, vengo a presentar a la Junta Vecinal la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Primero: Acordar la iniciación del procedimiento de adopción de escudo de la Entidad sobre la propuesta presentada por Punto Reklamo S.L. con la siguiente descripción técnica:

"El cuerpo principal del escudo representa al pueblo (núcleo central) visto en planta, desde arriba. En el centro del mismo está la plaza del pueblo, que se ha representado como una estrella de ocho puntas, al modo de la estrella característica de Al-Andalus (por el origen árabe de la localidad). En la parte inferior, las dos líneas representan el río Guadalquivir. Sobre el cuerpo principal se reproducen nueve estrellas, que junto a la estrella del centro del escudo, representan a los diez pueblos que forman la Colonia. En el lado izquierdo aparece Susabil, el primer nombre conocido de la población, de origen árabe; y en el derecho Aldea del Río, el que recibió con la fundación de la Colonia de Fuente Palmera. Colores: verde, como distintivo de los pueblos de Al-Andalus y Violeta, en referencia al color púrpura de la bandera del pueblo de Castilla. Tipografía: Garamond. Auxiliar para textos: Verdana".

Segundo: Abrir un plazo de información pública durante 20 días meditante publicación de la iniciación del procedimiento de adopción del escudo de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río en el tablón de anuncios de la Entidad, en el BOP de Córdoba y en BOJA.

Tercero: Citar expresamente a todas las asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultura de la Entidad.

Cuarto: Una vez finalizado el plazo de información pública, dar audiencia durante 15 días al Excmo. Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera.

Quinto: Previamente a elevar a esta Junta Vecinal la resolución del procedimiento, y con el fin de que el símbolo que se vaya a aprobar no sea idéntico o induzca a error o confusión con otros válidamente inscritos, solicitar al Registro Andaluz de Entidades Locales información al respecto".

En Ochavillo del Río, a 25 de enero de 2012.- El Presidente de la ELA, Fdo. Antonio Mengual Castell.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 687/2012

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 718/2011, sobre Social Ordinario, a instancia de Julián Jesús Medina Yébenes contra Promociones Valeros Grande 2009 S.L., en la que con fecha 17/01/12 se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Estimando la demanda interpuesta por D. Julián Jesús Medina

Yébenes contra la empresa Promociones Valeros Grande 2009 S.L., condeno a la demandada al pago al actor de 6.558 €, en concepto de principal, más el interés correspondiente conforme a lo declarado en el fundamento de Derecho tercero de esta resolución.

El Fondo de Garantía Salarial deberá estar y pasar por el presente pronunciamiento de condena en el alcance previsto en la legislación vigente.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia".

Y para que sirva de notificación en forma a Promociones Valeros Grande 2009 S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 23 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 688/2012

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 1128/2011 seguidos a instancias de Antonio Roldán Rueda contra Manuel Camacho Quintana sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Manuel Camacho Quintana como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 23 de abril de 2012, a las 11'00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Manuel Camacho Quintana para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 19 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 689/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1166/2011 se ha acordado citar a Frisur S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 24 de abril de 2012, a las 10'20 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Frisur S.A., siendo su último domicilio conocido en Córdoba, c/ Avda. Almogávares nº 55.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 19 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 690/2012

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1338/2011, sobre Seguridad Social, a instancia de Juan José García Lozano contra INSS, TGSS y Tiscalva S.L., en la que con fecha 16/01/12 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

"Fallo"

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por D. Juan José García Lozano contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, y la empresa Tiscalva S.L., absuelvo a los demandados de las pretensiones contra los mismos ejercitadas.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia".

Y para que sirva de notificación en forma a Tiscalva S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 23 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 691/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1194/2011 se ha acordado citar a Arcadia de Córdoba S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 11 de junio de 2012, a las 11,20 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Arcadia de Córdoba S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 24 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 692/2012

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1329/2011, sobre Despidos/ Ceses en general, a instancia de Elisa María Pidal Sandoval contra Montajes y Servicios Demacor S.L., en la que con fecha 17/01/12 se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo"

Que estimando la demanda interpuesta por D^a Elisa María Pidal Sandoval contra la empresa Montajes y Servicios Demacor S.L., declaro improcedente el despido de la actora, y condeno a la empresa demandada a que abone a la misma la suma de 20.805,84 €, en concepto de indemnización, dándose por extinguida la relación laboral con esta fecha, más 2.600,73 € en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, el 28 de septiembre de 2011 hasta el día de hoy.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado (Banesto cta. nº 1445-0000-65-1329-11, y en la cuenta de recursos de suplicación de este Juzgado en la misma entidad (cuenta nº 1445-0000-67-1329-11) un depósito de 300 euros.

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia".

Y para que sirva de notificación en forma a Montajes y Servicios Demacor S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 23 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 966/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Doña Isabel Expósito Garrido, en calidad de promotor.

Expediente: 092-07/2011 S.

Localización: Parcelación Fontanar de Quintos, Cmno. Pacifico, Parc. 22.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: "Construir casa de una planta de unos 100 m2 y piscina de 7 x 4 m. aprox." sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 1 de febrero de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 967/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Doña Francisca Rodríguez Juárez en calidad de promotor.

Expediente: Nº 381/08/2011R.

Localización: Parcelación San Cristóbal, Parcela Nº 59.

Actuación a notificar: Procedimiento de Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado. Reposición de la Realidad Física Alterada.

Hechos: Construcción de un muro de contención, un hormigonado de explanada y la instalación de casa prefabricada, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Córdoba, 1 de febrero de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 968/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que a continuación se relaciona.

Casas de Madera de Sevilla S.L., en calidad de constructora.

Expediente: Nº 145/2008.

Localización: Cerro Muriano, N-432E s/n (Arroyo Papelillos).

Actuación a Notificar: Resolución Procedimiento Sancionador.

Hechos: Instalación de casa de madera de 80 m2 aprox. sobre solera de hormigón de 90 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 31 de enero de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Gerencia Municipal de Urbanismo Lucena

Núm. 677/2012

Intentada la práctica de la notificación dirigida a Antonio Porras Cortés, y no habiéndose podido llevar a cabo ésta en el último domicilio conocido (c/ Lepanto, 151 6º 1 de Barcelona) e ignorándose el domicilio actual, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública dicha Notificación:

El Sr. Vicepresidente de esta Gerencia Municipal de Urbanismo de Lucena ha dictado, con fecha 13 de diciembre de 2011, el siguiente:

DECRETO

"El sr. Arquitecto Técnico de esta Gerencia de Urbanismo de Lucena ha emitido informe del siguiente tenor literal:

"INFORME TÉCNICO PARA EXPEDIENTE DE ORDEN DE EJECUCIÓN

(Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, art. 158)

Requerimiento: Coordinador de la APAL – GMU de fecha 28/10/2.011.

Nº Expediente: D-2011-027.

Objeto del informe: Orden de Ejecución en Edificación.

Emplazamiento: C/ Fuensanta, 20. (Catastro C / La Fuensanta, 10). 14900 – Lucena).

Referencia catastral: 8919940UG6491N0001PL. (Ver Dorso).

Titular aportado: Antonio Porrás Cortes.

Fomicilio aportado: C/ Lepanto, 151, 6º - 1. 08013 - Barcelona.

1.- NORMATIVA URBANÍSTICA Y ORDENANZA/S MUNICIPALES DE APLICACIÓN.

- Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena, (en adelante TRPGOU), aprobado definitivamente el día 26 de abril de 2001. Adaptación parcial a la LOUA del TRPGOU, aprobado definitivamente el día 16 de febrero de 2009.

* Clasificación, categoría y calificación del suelo: Clasificación y categoría: Suelo Urbano Consolidado.

Calificación: Uso característico Residencial.

* Normas de procedimiento: Título VI: Normas de procedimiento. Capítulo 4. Art. 277. Deber de conservación de las edificaciones y ordenes de ejecución de obras y ruina.

- Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, de 7 de junio de 2007. Art. 53. Solares y viviendas deshabitadas.

2. ACTOS ADMINISTRATIVOS PREVIOS.

- Incoación del expediente de disciplina a instancias del servicio auxiliar de vigilancia de esta GMU mediante informe fotográfico que adjuntamos.

3. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE.

- El inmueble objeto de este informe no está deshabitado pero no hemos podido acceder al mismo y concluir sobre el estado de seguridad global del edificio. En consecuencia, no se puede valorar si el coste de las reparaciones superan el deber normal de conservación según los art. 155.3) y 157 de la LOUA y declaración de ruina en su caso.

- De la visita de inspección y de la documentación aportada el estado de conservación del edificio se resume en:

- Situación de seguridad: Desprendimiento de tejas del alero a la vía pública. Previsible desprendimiento de revestimiento de las fachadas laterales.

- Situación de ornato, higiene y salubridad: No se aprecia.

4. CONCLUSIÓN.

- Dado que la situación de la edificación no ofrece garantías de seguridad se propone se lleven a cabo las siguientes actuaciones, sin perjuicio de que con posterioridad, y en el transcurso del expediente una vez se facilite la entrada al mismo, se estime que sobreviene la necesidad de adoptar otras:

1. La propiedad deberá comunicar en caso de existir usuarios sobre el estado del inmueble.

2. Colocar medidas cautelares con vallado de contención de peatones, señalizado nocturnamente, que imposibiliten la circulación en el entorno del edificio separándose a 1/5 de la altura de la fachada. En caso de impedir el tráfico la medida cautelar se coordinará con la Policía Local.

3. Reparación de la/s fachada/s: picado, reposición y blanqueado de los revestimientos de los cerramientos laterales y reparación del alero de cubierta.

4. Las actuaciones anteriores se consideran de menor complejidad técnica, según el art. 18 del RDUA.

- El plazo de inicio de las medidas y actuaciones señaladas será de una semana, desde la notificación del presente. El plazo de

ejecución será de dos semanas.

5. COSTE ECONÓMICO DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS.

- El coste de las actuaciones señaladas asciende e la cantidad de 1.650,74 € según el desglose al dorso.



Desglose de la valoración:

- Para el cálculo del Presupuesto de Ejecución Material PEM se aplicarán los módulos de precios según Anexo III de la Ordenanza Fiscal para el cálculo del ICIO del Excmo. Ayuntamiento de Lucena y en su defecto banco de precios FCBP.

- Posteriormente se añadirán los gastos generales, el beneficio industrial e IVA para calcular el Presupuesto de Licitación de las obras en caso de ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento.

- Al presupuesto anterior se le suma finalmente el importe de los honorarios técnicos, en su caso, ICIO y tasas municipales para el cálculo del Coste total de las actuaciones propuestas.

Concepto	Medición	Precio	Importe
V1.- Coste medidas cautelares: valla, balizamiento, lámparas, etc. (ml).	18,00	7,50	135,00
V2.- Coste reparación de alero/s; picado y reposición. (m2).	8,50	89,67	762,20
V3.- Coste reparación revestimiento/s fachada/s: picado y reposición.(m2).	8,00	23,98	191,84
V4.- Coste de pintura exterior.(m2).	8,00	6,55	52,40
Presupuesto Pem			1.141,44
19% G.G. + B.I.			216,87
Importa			1.358,31
I.V.A. 18%			244,50
Presupuesto de licitación obras			1.602,80
Honorarios técnicos en su caso 10% s/Pem			114,14
I.V.A. 18%			20,55
Presupuesto honorarios técnicos			134,69
4,20% s/Pem (I.C.I.O. + Tasas)			47,94
COSTE TOTAL DE LAS MEDIDAS O ACTUACIONES			1.650,74

A su vista, así como a la de los arts. 155 y 158 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de O.U.A.; y en uso de las atribuciones que confiere la delegación de competencias del Consejo de fecha 17 de noviembre de 2011 en esta Vicepresidencia,

Vengo en disponer

Primero: Ordenar a D. Antonio Porrás Cortés, propietario del in-

mueble sito en calle Fuensanta nº 20 de esta localidad, la ejecución de obras que más abajo se relacionan y que deberán iniciarse en el plazo de una semana desde la notificación de la presente. El plazo de ejecución será de dos semanas.

1. La propiedad deberá comunicar en caso de existir usuarios sobre el estado del inmueble.

2. Colocar medidas cautelares en toda/s la/s fachada/s: vallado de contención de peatones, señalizado nocturnamente, que imposibiliten la circulación en el entorno del edificio separándose a 1/5 de la altura de la fachada. En caso de impedir el tráfico la medida cautelar se coordinará con la Policía Local.

3. Reparación de la/s fachada/s: picado, reposición y blanqueado de los revestimientos de los cerramientos laterales y reparación del alero de cubierta.

Segundo: Advertir a los interesados que en caso de no llevarse a cabo las obras ordenadas dentro del plazo previsto, se harán por esta Administración en sustitución y a costa de los obligados, dejándoles al efecto formulado el apercibimiento previo a la ejecución forzosa por esta administración a que se refiere el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a cuyo efecto se estará a lo dispuesto por el transcrito Art. 158.2 de la L.O.U.A.; y todo lo anterior, sin perjuicio de la apertura del procedimiento sancionador que procediera.

Tercero: Advertir igualmente al interesado que, de acuerdo con el citado art. 158.2 de la LOUA, se podrán imponer hasta diez multas coercitivas con periodicidad mínima mensual, por valor máximo, cada una de ellas, del diez por ciento del coste estimado de las obras ordenadas, y que según valoración del Sr. Arquitecto Técnico de esta Gerencia de Urbanismo ascienden a un importe total de 1.650,74 €. El importe de las multas coercitivas impuestas quedará afectado a la cobertura de los gastos que genere efectivamente la ejecución subsidiaria de la orden incumplida, a los que habrá que sumar los intereses y gastos de gestión de las obras.

Cuarto: Por el servicio de Vigilancia de esta Gerencia se reiterarán frecuentes visitas de inspección para mantener actualizada la información del expediente acerca del cumplimiento de lo ordenado y de cuantos otros extremos o incidencias sean de aplicación al caso".

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Resolución podrá interponer Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a aquél en que le sea notificada, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de R.J.A.P. y P.A.C..

Caso de no haberse interpuesto previamente el Recurso de Reposición, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo que podrá formular ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a tenor de lo establecido en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se le practique la presente notificación.

Conforme establece el art. 116.2 de la mencionada Ley 30/92, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, caso de que éste último se haya interpuesto".

Lucena, 18 de enero de 2012.- El Vicepresidente, Fdo. Miguel Villa Luque.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Amalia Cardenete Flores Hornachuelos (Córdoba)

Núm. 641/2012

Subasta Notarial

Doña Amalia Cardenete Flores, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Hornachuelos, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Castillo, número 94, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Doce.- Vivienda unifamiliar número 12, tipo 2, del conjunto urbanístico sito entre las calles de nueva creación en proyecto e Islas Filipinas, en la Barriada de Cortijuelos, término de Hornachuelos (Córdoba).

Consta de plantas baja y alta. La planta baja consta de distribuidor, salón comedor, cocina, cuarto de aseo y cochera; del distribuidor arranca una escalera que conduce a la planta alta que consta de distribuidor, tres dormitorios y un cuarto de baño.

Tiene una total superficie construida de ciento dieciocho metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (118,54 m²).

Linda, vista desde la calle Islas Filipinas, por donde tiene su acceso: Por la derecha, la vivienda unifamiliar número 11; por la izquierda, la vivienda unifamiliar número 13; y por el fondo, zona común destinada a patio.

Cuota.- Se le asignó una cuota en relación al total valor del conjunto urbanístico, elementos comunes y gastos de 8 enteros y 90 centésimas por ciento.

A esta finca le corresponde el uso y utilización exclusiva y excluyente del patio con ella colindante, y al que tiene acceso directo, con superficie de cuarenta metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados (40,57 m²).

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.358, libro 121 de Hornachuelos, folio 137, finca número 5.362, inscripción 3ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 8 de marzo de 2012, a las 11'00 horas, siendo el tipo base el de ciento veintitrés mil setecientos cincuenta euros (123.750 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 3 de abril de 2012, a las 11'00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 3 de mayo de 2012, a las 11'00 horas sin sujeción de tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 10 de mayo de 2012, a las 11'00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, mañanas de lunes a viernes de 9'00 a 15'00 horas y jueves tarde de 16'30 a 19'30 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª subasta un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acom-

pañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Hornachuelos, a 24 de enero de 2012.- La Notario, Amalia Cardenete Flores.

**Agropecuaria La Campana
Sevilla**

Núm. 1.001/2012

Anuncio convocatoria a Asamblea

Por la presente se convoca a todos los regantes con toma en el

Arroyo Matilla y en la Madre Vieja del Guadalquivir a la Asamblea General que se va a celebrar el día 8 de marzo de 2012 (jueves), a las 11,30 de la mañana en primera convocatoria y a las 12 en segunda, en Casa Portocarrero, en calle Portocarrero s/n de Palma del Río (Córdoba), con el siguiente orden del día:

1.- Constitución de la Junta Central de Usuarios del Arroyo Matilla.

2.- Nombramiento de la Comisión encargada de elaborar el Convenio por el que se regirá la Junta y censar a los partícipes con superficie regable y caudal.

3.- Elección del Presidente.

En La Campana, a 1 de febrero de 2012.- Fdo. D. Antonio López Ramírez, en representación de Agropecuaria La Campana S.A., regante con más caudal.